



Bogotá D.C., 21 de febrero de 2019
SDM-SC – 37495

Señor
JOSE ALEJO MONROY MALAVAR
Diagonal 52 C sur No. 26-47
Ciudad

Asunto: RTA: SDM:14477/2019

Respetada doctora:

En atención al radicado de la referencia, remitido por la doctora DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO, Directora distrital de Calidad del Servicio, le informo que mediante oficio SDM-SC-269724 del 18 de diciembre de 2019, se emitió respuesta a la petición SDM 396994, suscrita por el señor JOSE ALEJDO MONROY MALAVER, frente a su reclamación por la imposición del comparendo No. 11001000000021475447, por estacionar su vehículo en sitios prohibidos.

Si bien es cierto, en dicha respuesta por error mecanográfico se mencionó el comparendo No. 1001000000021475447, no es menos cierto que los argumentos de nuestra respuesta no carecen de validez, ni veracidad, ni genera modificaciones en el sentido material de la respuesta y para nada varían la apreciación de las circunstancias de los hechos, pues la información de la dirección a la cual le fue remitido el comparendo, corresponde al peticionario y a la dirección reportada por él.

Así mismo, en la imagen de la gula de entrega del comparendo aportada por parte de la empresa de mensajería (de la cual adjunto copia), se pueden observar los datos, entre ellos, nombres, dirección y No. De comparendo 1001000000021475447; además, se observa que fue recibido por el peticionario, quedando notificado personalmente del mismo, con el fin de que ejerciera en audiencia pública sus derechos conforme al artículo 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito, toda vez que la presentación de un escrito, no suple el procedimiento señalado en la norma precedente.

Por lo anterior, aclaro que el comparendo alusivo a nuestra respuesta SDM-SC-269724, es el No. 11001000000021475447, lo demás se reitera en su totalidad.

o copia de la respuesta mencionada líneas arriba y en la que se observa que el texto de la, se encuentra conforme a derecho, resaltando que no se vulneró ningún derecho al año.

anteriores términos se da respuesta a su petición.

¿, mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

4NA ALEJANDRA OSPINA MORENO

75

- 35

Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

4 ^{to} 72	Mitivos de Desvolución	Desconocido	No Envió Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Concluido
	Duplicar Envío	Faltante	Acreditado Casillero
	El Encargo	Falta Mayor	

Fecha	12/03/14	Fecha	14/03/14
Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro	Nombre de el cliente	Nestor Montenegro
Código de	030.633.791	Código de	030.633.791
Descripción	2 pisos Fachada 2 piso blanco con barde en enchape azul 1 piso con barde piedra con barde verde, blanco 2 balcones, 1 puerta color dorado		


 001-421-477, 009-499
 1-800-424-4777
 9, E. 57th St., 10th Fl.
 New York, NY 10022
 Copyright © 1999 McGraw-Hill, Inc.

EMITENTE
 THE RACON SOCIAL
 1 DIA MANO 1 DE BOGOTA
 C.A. de unificación, S.A.

clonidine 13 # 37.55

10-10001A 24

PLATE 10. 2050-4 3 G

iga PosLab: 11-01-200

40:YERZ:CS:26900

STINATARIO

ira' Rukón Sami:
ALEJO MENDÓY VALVAR

000000 AGC 92 C 50H NO

id:BCGOTAC C

url: <https://doi.org/10.1016/j.jmb.2019.04.010>

inst Portal "16" 2d2

in Pro-Archivierung.

2017 10 29 15

1. The first part of the document is a title page. It contains the title "The first part of the document is a title page." and the author "The first part of the document is a title page."

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

NO GOTA
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2019
SDM-SC – 37495

Señor
JOSE ALEJO MONROY MALAVAR
Diagonal 52 C sur No. 26-47
Ciudad

Asunto: RTA: SDM:14477/2019

Respetada doctora:

En atención al radicado de la referencia, remitido por la doctora DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO, Directora distrital de Calidad del Servicio, le informo que mediante oficio SDM-SC-269724 del 18 de diciembre de 2019, se emitió respuesta a la petición SDM 396994, suscrita por el señor JOSE ALEJO MONROY MALAVAR, frente a su reclamación por la imposición del comparendo No. 11001000000021475447, por estacionar su vehículo en sitios prohibidos.

Si bien es cierto, en dicha respuesta por error mecanográfico se mencionó el comparendo No. 1001000000021475447, no es menos cierto que los argumentos de nuestra respuesta no carecen de validez, ni veracidad, ni genera modificaciones en el sentido material de la respuesta y para nada varían la apreciación de las circunstancias de los hechos, pues la información de la dirección a la cual le fue remitido el comparendo, corresponde al peticionario y a la dirección reportada por él.

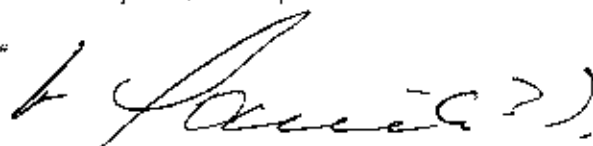
Así mismo, en la imagen de la guía de entrega del comparendo aportada por parte de la empresa de mensajería (de la cual adjunto copia), se pueden observar los datos, entre ellos, nombres, dirección y No. De comparendo 1001000000021475447; además, se observa que fue recibido por el peticionario, quedando notificado personalmente del mismo, con el fin de que ejerciera en audiencia pública sus derechos conforme al artículo 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito, toda vez que la presentación de un escrito, no suple el procedimiento señalado en la norma precedente.

Por lo anterior, aclaro que el comparendo alusivo a nuestra respuesta SDM-SC-269724, es el No. 11001000000021475447, lo demás se reitera en su totalidad.

Adjunto copia de la respuesta mencionada líneas arriba y en la que se observa que el texto de la misma, se encuentra conforme a derecho, resaltando que no se vulneró ningún derecho al ciudadano.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

C.C. Dra. DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO
Kra. 8 No. 10-65

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Código Postal: UAC CENTRO

Código de Seguro: 10035889

Fecha de Admisión: 28/10/2018 07:49:56

VG210687876C0

Caja 2 Pisos Fachada
Caja blanca con techo
azul por dentro color Dorado1111
000

Remilente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social: AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretana Distrital Movilidad S.A. (Incorporación Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000071475487 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Nombre/ Razón Social: JOSE ALEJO MONROY MALAVERIS FMT 30 Dirección: DS 52 C SUR No. 26 - 47 Teléfono: 4450579/3114450579 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111587 Código Operativo: 111587		Código Postal: Código Operativo: 111587		Peso Píckup (kg): 200 Peso Volumétrico (kg): 200 Peso Facturado (kg): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.500 Costo de Seguro: \$5 Valor Total: \$0	
Fecha Contar: Observaciones del cliente: COMPARENCIA		Fecha de entrega: 30-11-18 Destinatario: Montenegro C.C.: 10000000000000000000 Identificación de entrega: 30-11-18 Identificación de entrega: 30-11-18			
Forma de pago: 70% al contado, 30% a crédito Código de barras: 70% al contado, 30% a crédito Fecha de entrega: 30-11-18 Destinatario: Montenegro C.C.: 10000000000000000000 Identificación de entrega: 30-11-18 Identificación de entrega: 30-11-18		Forma de pago: 70% al contado, 30% a crédito Código de barras: 70% al contado, 30% a crédito Fecha de entrega: 30-11-18 Destinatario: Montenegro C.C.: 10000000000000000000 Identificación de entrega: 30-11-18 Identificación de entrega: 30-11-18			
Forma de pago: 70% al contado, 30% a crédito Código de barras: 70% al contado, 30% a crédito Fecha de entrega: 30-11-18 Destinatario: Montenegro C.C.: 10000000000000000000 Identificación de entrega: 30-11-18 Identificación de entrega: 30-11-18		Forma de pago: 70% al contado, 30% a crédito Código de barras: 70% al contado, 30% a crédito Fecha de entrega: 30-11-18 Destinatario: Montenegro C.C.: 10000000000000000000 Identificación de entrega: 30-11-18 Identificación de entrega: 30-11-18			

UAC CENTRO
CENTRO A1111
587

Forma de pago: 70% al contado, 30% a crédito. Código de barras: 70% al contado, 30% a crédito. Fecha de entrega: 30-11-18. Destinatario: Montenegro. C.C.: 10000000000000000000. Identificación de entrega: 30-11-18. Identificación de entrega: 30-11-18.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9510

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-14477/ JOSE ALEJO MONROY MALAVAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37495 d el 21 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-14477.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)